

Anuncio del acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía n.º 435, de 1 de Febrero de 2023

Por Decreto de Alcaldía n.º 435, de 1 de Febrero de 2023, se ha aprobado el **listado definitivo de admitidos y excluidos y fecha de primera prueba** del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Abogado (Técnico/a de Administración Especial), en régimen de funcionario interino, que se transcribe a continuación:

“DECRETO

Por Decreto de Alcaldía n.º 4545, de 5 de Agosto de 2022, se han aprobado las bases por la que se regirá el proceso selectivo para la creación, mediante concurso-oposición, de una bolsa de trabajo de Abogado (Técnico/a de Administración Especial), en régimen de funcionario interino del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 169, de 2 de septiembre de 2022, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Por Decreto de Alcaldía número n.º 5506, de 6 de Octubre de 2022 de , y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso, y se acordó el plazo de diez días hábiles a fin de subsanar las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencias.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

DISPONGO

PRIMERO.- *Aprobar el siguiente listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución, mediante concurso-oposición, de una bolsa de trabajo de Abogado (Técnico/a de Administración Especial), en régimen de funcionario interino.*

Aspirantes admitidos

2427***** BENÍTEZ AYAS YOLANDA
****3092* DE LA ROSA PÉREZ ADRIÁN ANTONIO
4458***** DIAZ OLIVA MARTA
****2123B FERNANDEZ PEREZ MARGARITA
****9661* FERNÁNDEZ VIZUETE CRISTINA
2573***** GÁLVEZ VENEMA NADINE
****5554* GÁMEZ MONTAÑEZ CIARA
4459***** GÓMEZ PINTOR JUAN CECILIO
7493***** MARTÍNEZ ZAMUDIO FRANCISCO JAVIER
****6371* MÉRIDA CALDERÓN MARTA
7675***** MOLINA LÓPEZ FABIO
****1938* ORDÓÑEZ ÁLVAREZ GEMA
3402***** PARRA AGUDO INMACULADA CONCEPCIÓN
****7229* PASTOR PÉREZ ARANTZAZU
7488***** PÉREZ PEINADO FRANCISCO JAVIER

CSV: 07E7001B7550018E6S6W8Z0K7

CSV: 07E7001BA9C400C6L3U5F3D4K5

CVE: 07E7001B7550018E6S6W8Z0K7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-ALCALDE POR SUSTITUCION - 01/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2023 14:07:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005 Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		

CVE: 07E7001BA9C400C6L3U5F3D4K5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2023 11:40:28	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005 Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS 	



***0452* PLATA GARROTE JULIÁN
 7490***** POYATO LARA DOMINGO JOSÉ
 ***7548* PRADOS GARCÍA JOSÉ ANTONIO
 ***8341* RIVERA OSES PAULA MERCEDES
 3335***** RODRÍGUEZ CAMPOS MARÍA BELÉN
 ***4991* RUIZ NIETO JUAN
 3337***** TRUJILLO CALDERÓN LOURDES

Aspirantes no admitidos

687***** DOMÍNGUEZ TIRADO JOSE 1
 ***9140* FERNÁNDEZ LOPERA EVA 1

Motivos de Exclusión

- 1.- Falta del informe de inscripción que certifique ser demandante de empleo, para abono de tasa reducida por derecho a examen, en el momento del abono.
- 2.- Solicitud presentada antes de plazo.
- 3.- Falta de justificante del ingreso de los derechos de examen en tiempo y forma.
- 4.- Falta del modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas, debidamente cumplimentado.
- 5.- Falta de copia del D.N.I.

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros que formarán parte del tribunal calificador del proceso selectivo, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: Francisco Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1).
 Secretaria Titular: María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, Categoría Superior)
 Vocales Titulares: Matilde Benítez Reguera (Funcionaria de Carrera, Grupo A1), Manuel González Lamothe (Funcionario de Carrera, Grupo A1), M.ª Angeles López Marcet (Funcionaria de Carrera, Grupo A1), José Ignacio Espinosa Muñoz (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada)

Presidente suplente: Aurelio Atienza Cabrera (Funcionario de Carrera, Grupo A1)
 Secretaria suplente: Celia Rodríguez Romero (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, Categoría Superior, del Ayuntamiento de Cártama)
 Vocales suplentes: Jorge Castro Marín (Funcionario de Carrera, Grupo A1), Roberto Bueno Moreno (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior), Sandra Galeote Quecedo (Funcionaria de Carrera, Grupo A1), María Soledad Valenzuela Sáinz (Funcionaria de Carrera, Grupo A1).

TERCERO.- Fijar, para la provisión de las meritadas plazas, mediante el sistema de concurso-oposición, la fecha de la **primera prueba de la Fase de Oposición, Ejercicio Teórico**, para el próximo día **21 de Febrero de 2023 a las 10:00 horas**, en el Centro de Formación Jabalzuza sito en C/ Caldera sn, debiendo venir provistos los aspirantes exclusivamente de DNI, NIF, pasaporte o permiso de conducir y bolígrafo azul. El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la

CSV: 07E7001B75550018E6S6W8Z0K7

CSV: 07E7001BA9C400C6L3U5F3D4K5

CVE: 07E7001B75550018E6S6W8Z0K7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005
	PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-ALCALDE POR SUSTITUCION - 01/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2023 14:07:16	Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E7001BA9C400C6L3U5F3D4K5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2023 11:40:28	Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS



letra "U", en virtud de la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría del Estado de Función Pública, publicada en el BOE n.º 114 de 13 de mayo de 2022.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Bop de Málaga, Tablón de Anuncios de la web municipal (www.alhaurindelatorre.es) y Tablón Telemático del Ayuntamiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde por sustitución. Fdo.: Prudencio José Ruíz Rodríguez. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz"

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde por Sustitución
D. Prudencio José Ruíz Rodríguez

	CVE: 07E7001B75550018E6S6W8Z0K7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005
	URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-ALCALDE POR SUSTITUCION - 01/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2023 14:07:16	Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001B75550018E6S6W8Z0K7



CSV: 07E7001BA9C400C6L3U5F3D4K5

	CVE: 07E7001BA9C400C6L3U5F3D4K5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005
	URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2023 11:40:28	Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

